

EXPRESO

el diario de la vida nacional

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ES- CRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU- TOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "EQUIPOS PESADOS S.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 2° el 22 de Septiembre de 1967, se constituyó la Compañía Anónima denominada "EQUIPOS PESADOS S.A."

2.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 5° Dr. Gustavo Falconí Ledesma el 16 de Junio de 1975 la compañía aumentó su capital en OCHOCIENTOS MIL SUCRES con lo cual queda elevado su capital a la cantidad de UN MILLON DE SUCRES y reformó sus estatutos. Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 1° de agosto de 1975 de fojas 12672 a 12692 N° 2731 del Registro Mercantil y anotada bajo el N° 11325 del Repertorio.-

3.- Compareció al otorgamiento de la escritura de

aumento de capital y reforma de estatutos el señor Miguel Abuhayar Ammar, Presidente de "EQUIPOS PESADOS S.A."

4.- El aumento de capital de la compañía ha sido integralmente suscrito y pagado en su totalidad en numerario.

5.- Las reformas estatutarias son las siguientes:

ARTICULO QUINTO.- El capital de "EQUIPOS PESADOS S.A.", asciende a la suma de UN millón de sucres representado en 200 acciones ordinarias y nominativas y liberadas, de 5 mil sucres cada una. Este capital podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas, acorde con la Ley y estos Estatutos.- ARTICULO SEXTO.- TITULOS DE ACCIONES.- Los títulos de acciones serán numerados del cero uno (01) al doscientos (200) y deberán contener las expresiones exigidas por la Ley. Serán emitidas dentro del palzo legal y estarán suscritas por el Presidente y un Gerente de la Compañía. El tít Titulo de acción confiere a su legítimo propietario la calidad de accionista y lo habilita para el ejercicio de los derechos que la Ley y estos Es-

tatutos le reconocen.

6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "EQUIPOS PESADOS S.A." fue aprobada mediante Resolución N° 4250 del 7 de julio de 1975, expedida por el doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías de Guayaquil e inscrita en este cantón el 1° de agosto de 1975 de fojas 12.669 a 12.672 N° 2730 del Registro Mercantil, y anotada bajo el N° 11.325 del Repertorio.-

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.-

Guayaquil, Agosto 5 de 1975

Ab. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO